



## GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

#### GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0104-M

**Fechas de publicación: 13, 14 y 17 de abril de 2023**

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido de la Providencia que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
PROVIDENCIA	2023-DMT-003263	PROV-DMT-JAT-2023-000313	1704504834	PROANO VACA FABIOLA MERCEDES	NO APLICA



**Municipio  
de Quito**

TRAMITE No. 2023-DMT-003263  
ASUNTO: PROV-PRUEBA  
CONTRIBUYENTE: PROAÑO VACA FABIOLA MERCEDES  
CEDULA / RUC: 1704504834

**PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JAT-2023-000313**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No. GADDMQ-DMT-2022-0012-R, de fecha 07 de abril de 2022, el Director Metropolitano Tributario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito delega al funcionario Ec. Marcelo Hidalgo Maldonado de la Dirección Metropolitana Tributaria, la facultad de sustanciar, peticiones y reclamos administrativos, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 129 del Código Tributario, en atención al trámite presentado con No. 2023-DMT-003263 Ingresado por la señora PROAÑO VACA FABIOLA MERCEDES, ábrase el procedimiento a prueba por el término de **CINCO DIAS** hábiles, para que acorde a lo señalado en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores, el contribuyente presente información de sus ingresos y patrimonio, por el año 2022, el cual deberá ser especificado si es de manera individual o en sociedad conyugal según sea el caso, en el siguiente formato:

**INGRESOS**

Ingresos brutos mensuales promedio (sin deducciones)	\$
Ingreso mensual por pensiones jubilares	\$

**ACTIVOS**

Dinero en efectivo y dinero en cuentas bancarias e instituciones financieras	\$
Cuentas por cobrar	\$
Bienes muebles	\$
Vehículos motorizados, terrestres, naves y aeronaves	\$
Derechos representativos de capital (acciones, bonos, etc.)	\$
Bienes inmuebles en Ecuador o en el Exterior (fuera de Quito D.M.)	\$
Bienes inmuebles en el Distrito Metropolitano Quito (avalúo catastral)	\$
Otros activos	\$

**PASIVOS**

Pasivos (deudas)	\$
------------------	----

Se recomienda al peticionario presentar el formulario de exoneración para personas adultas mayores por cada año, que se encuentra cargado en el portal de servicios ciudadanos, el cual contiene la sección de información de ingresos/patrimonio, el mismo puede ser descargado del siguiente link:

[https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/AGR-TRI-SP-04-FT01-Formulario\\_Exon\\_Imp\\_Predial\\_v3\\_adulto\\_mayor.pdf](https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/AGR-TRI-SP-04-FT01-Formulario_Exon_Imp_Predial_v3_adulto_mayor.pdf)

La información requerida deberá ser presentada en calidad de **ANEXO** al trámite No.2023-DMT-003263 , en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal de su preferencia para lo cual debe agendar previamente una cita en el Portal de Servicios Municipales pam.quito.gob.ec > Turno Virtual.

Notificar con el contenido del presente acto administrativo al solicitante **PROAÑO VACA FABIOLA MERCEDES**, en el (los) correo (s) electrónico (s) señalado (s) para el efecto en su petición, esto es: criayaladc@hotmail, con arreglo a lo establecido en la normativa contenida en Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica. En caso de no perfeccionarse la notificación electrónica, se procederá a notificar la siguiente dirección Provincia: Pichincha Cantón: Quito Zona: QUITUMBE Parroquia: TURUBAMBA Barrio: DIVINO NIÑO Calle Principal: JUAN BERNARDO INSUASTI Número: SN Intersección: SN Referencia: TURUBAMBA Telf: 023103124 Telf: 0998136306 .

Dado en la ciudad de Quito, a 13 de abril de 2023



Ec. Marcelo Hidalgo Maldonado  
**DELEGADO DEL DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Elaborado por : cluna 2023-04-04 0:00:00

Revisado Por : mehidalgo 2023-04-12 0:00:00



## **GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

### **DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.